



BOLETÍN DEL CLERO  
DEL  
**OBISPADO DE LEON**

SANCTISSIMI DOMINI NOSTRI  
LEONIS

DIVINA PROVIDENTIA

**PAPAE XIII**

EPISTOLA ENCYCLICA

AD PATRIARCHAS PRIMATES ARCHIEPISCOPOS EPISCOPOS

ALIOSQUE LOCORVM ORDINARIOS

PACEM ET COMMVNIONEM CVM APOSTOLICA SEDE HABENTES

VENERABILIBVS FRATRIBVS

PATRIARCHIS PRIMATIBVS ARCHIEPISCOPIS EPISCOPIS

ALIIISQUE LOCORVM ORDINARIIS

PACEM ET COMMVNIONEM CVM APOSTOLICA SEDE HABENTIBVS

LEO PP. XIII

VENERABILES FRATRES

SALVTEM ET APOSTOLICAM BENEDICTIONEM

Fidentem piumque animum erga Virginem beatissimam, quem inde a teneris haustum, tota vita studuimus acere et augere, jam saepius in summo Pontificatu licuit Nobis apertiusque testari. Tempora enim nacti aequae calamitosa rei christianae ac populis ipsis periculosa, nempe cognovimus quamti foret ad providendum, commendare vel maxime illud salutis pacisque praesidium quod in augusta Genitrice sua benignissime Deus humano generi attribuit, perpetuo eventu in Ecclesiae fastis insigne. Hortationibus votisque Nostris multiplex gentium ca-

tholicarum sollertia respondit, religione praesertim sacratissimi ROSARII excitata: neque copia desiderata est fructuum optimorum. Nos tamen expleri nequaquam possumus ce ebranda Matre divina, quae vere est *omni laude dignissima*, et commendando amoris studio in Matrem eandem hominum, quae *plena est misericordiae, plena gratiarum*. Quin etiam animus, apostolicis curis defatigatus, quo propius sentit demigrandi tempus instare, eo contentiore fiducia respicit Illam, ex qua, tamquam ex felici aurora, inocciduae faustitatis laetitiaeque processit dies. Quod si, Venerabiles Fratres, jucundum memoratu est, aliis Nos datis ex intervallo litteris collaudasse Rosarii precem, utpote quae multis modis et pergrata sit ei cujus honori adhibetur, et iis perutilis cedat qui rite adhibeant, aequae est jucundum posse nunc idem insistere et confirmare propositum. Hinc autem praecleara se dat occasio ut mentes animosque ad religionis incrementa more paterno adhortemur, et acuamus in eis praemiorum spem immortalium.

Precandi formae, de qua dicimus, appellatio adhaesit, propria Rosarii, velut si rosarum suavitatem venustatemque sertorum contextu suo imitetur. Quod quidem ut peraptum est instituto colendae Virginis, quae *Rosa mystica*, Paradisi merito salutatur, quaeque universorum Reginam stellantē ibi corona prae-fulget, ita videtur nomine ipso adumbrare augurium, cultoribus suis ab illa oblatum, de gaudiis sertisque caelestibus.—Hoc autem perspicue apparet, si quis Rosarii marialis rationem consideret. Nihil quippe est quod Christi Domini et Apostolorum tum praecepta tum exempla gravius suadeant, quam invocandi Dei exorandique officium. Patres deinde ac doctores commonuerunt tantae id esse necessitatis, ut humines eo neglecto, sibi frustra de sempiterna salute assequenda confidant. Quum vero cuiquam oranti, ex rei suapte vi atque ex promissione Christi aditus pateat ad impetrandum, ex duabus tamen praecipue rebus, ut nemo ignorat, maximam, efficacitatem trahit precatio; si perseveranter assidua, si complurium sit in unum collata. Alterum ea declarant plena bonitatis invitamenta Christi, *petite, quaerite, pulsate* (1); plane ad similitudinem parentis optimi, qui libero-

---

(1) Matth. VII, 7.

rum vult ille quidem indulgere optatis, sed etiam gaudet se diu rogari ab eis et quasi precibus fatigari, ut ipsorum animos arc-  
tius sibi devinciat. De altero idem Dominus non semel testatus  
est: *Si duo ex vobis consenserint super terram, de omni re  
quamcumque petierint, fiet illis a Patre meo, eo quod, ubi sunt  
duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum*  
(1). Ex quo illud Tertulliani nervose dictum: *Coimus in coetum  
et congregationem, ut ad Deum, quasi manu facta, precationi-  
bus ambiamus; hoc Deo grata vis est* (2). Illudque commemora-  
bile Aquinatis: *Impossibile est multorum preces non exaudiri,  
si ex multis orationibus fiat quasi una* (3).—Ea utraque com-  
mendatio egregie in Rosario praestat. In hoc enim, plura ne  
persequamur, eisdem ingeminandis precibus regnum gratiae et  
gloriae suae a Patre caelesti implorare contendimus; Virginem-  
que Matrem etiam atque etiam obsecramus ut culpa obnoxiiis  
succurrere nobis deprecando velit, quum in omni vita, tum sub  
horam extremam quae gradus est ad aeternitatem. Ejusdem  
autem Rosarii formula ad precatiorem communiter habendam  
optime accommodata est; ut non sine causa nomen etiam *psal-  
terii mariani* optinuerit. Atque ea religiose custodienda est vel  
redintegranda consuetudo quae apud patres viguit, quum fami-  
liis christianis, aequae in urbibus atque in agris, id sanctum erat  
ut, decedente die, ab aestu operum ante effigiem Virginis, rite  
convenientes, Rosarii cultum alterna laude persolverent. Quo  
ipsa fidei concordique obsequio admodum delectata, sic eis ade-  
rat perinde ac bona mater in corona filiorum, pacis domesticae  
impertiens munera, quasi pacis praenuncia coelestis. Hac qui-  
dem communis precatiorem virtute spectata, inter ea quae plu-  
ries de Rosario placuit decernere, etiam ediximus. «Nobis esse  
»in optatis ut in dioeceseon singularum templo principe quoti-  
»die, in templis curialibus diebus festis singulis, ipsum recite-  
»tur (4)». Id autem constanter et studiose fiant: libentesque vi-  
demus id fieri et propagari in aliis quoque publicae pietatis  
sollemnibus; atque in pompis peregrinantium ad insigniora

(1) *Ib.* XVIII. 19 20.

(2) *Apologet.* c. XXXIX.

(3) *In Evaug. Matth.* c. XVIII.

(4) *Litt. apost. Saluteris ille*, datae die XXIV decembr. an. MDCCCLXXXIII.

templa, quarum commendanda est frequentia increscens.—  
Quiddam praeterea et perjucundum et salubre animis habet  
ista precum laudumque marialium consociatio. Nosque ipsi tunc  
maxime sensimus, ac memor gestit animus revocare, quum per  
singularia quaedam tempora Pontificatus Nostri in basilica Va-  
ticana adfuimus, circumfuso omnium ordinum numero ingenti,  
qui una Nobiscum mente, voce, fiducia, per Rosarii mysteria et  
preces enixe supplicabant Adjutrici nominis catholici praesen-  
tissimae.

---

CARTA DE SU SANTIDAD  
AL PRESIDENTE DEL CONGRESO ANTIMASÓNICO

---

Á NUESTRO QUERIDO HIJO GUILLERMO ALLIATA

**LEON XIII PAPA**

*Querido Hijo, salud y bendición apostólica*

Siempre nos es muy agradable que los católicos se reúnan  
en Congreso bajo los auspicios de sus Obispos para defender y  
promover los intereses de la Religión.

Porque gracias á la bondad divina que secunda nuestros  
deseos, estos Congresos, que tienen diversos objetos como fin,  
se han hecho tan numerosos en nuestros días, que no hay nada  
de lo que deba ser de gran utilidad para la Iglesia que no haya  
recibido de ellos algún provecho.

Porque hé aquí, querido Hijo, que hoy nos hacéis saber  
que vuestra Asociación ha decidido reunir en Trento á los cató-  
licos elegidos de todas las naciones para estudiar juntos y exa-  
minar el medio de combatir la secta masónica, cada día más  
audaz, á fin de excitarse ellos mismos á luchar contra ella con  
más ardor é inspirar á los demás las mismas resoluciones.

Fuera de toda otra razón, es un motivo para aprobar gran-  
demente tal designio. Es un hecho que cada vez más crece en  
el pueblo la persecución de que por las sociedades secretas ame-  
nazan á la sociedad y á la Religión los mayores azotes.

Estos azotes, ya experimentados en parte, y que además  
son vivamente de temer, Nós lo hemos denunciado frecuente-  
mente según la ocasión, y Nós lo hemos hecho especialmen-

te por nuestra carta *Encíclica Humanum Genus* y por las otras Cartas que Nós hemos expresamente dirigido á los italianos en 1890 y 1892. Los acontecimientos no han desmentido nuestras apremiantes inquietudes, y con satisfacción entre los frutos de estas advertencias, Nós observamos el proyecto de este Congreso. Nós abrigamos la confianza de que el número y el mérito de los que en él tomarán parte corresponderán á la gravedad de las cuestiones que en él se deben tratar y á las ventajas que de él se prometen.

Pero para que el resultado corresponda plenamente á estos deseos, es de toda necesidad que los que tomen parte en el Congreso pongan la mano en la raiz y busquen con cuidado los medios de oponerse con la mayor eficacia al progreso de las fuerzas sectarias.

Estos medios Nós los hemos abundantemente expuesto en las Encíclicas recordadas más arriba; pero pueden resumirse todos en uno solo, á saber: que la lucha debe concentrarse en el campo donde se desarrolla más el ataque de los francmasones.

Es preciso, por lo tanto, que estos documentos de la autoridad y previsión pontificias sean considerados y permanezcan como las enseñanzas y las reglas á las cuales deben obedecer con respeto lo mismo los congresistas deliberantes que los que en lo porvenir apliquen su inteligencia y su acción al servicio de la misma causa.

Como Nós hemos dicho en otra parte, no es dudoso que las creencias impías propagadas por la secta y los tristes artificios de que ella se sirve, harán menos daño y hasta se desvanecerán poco á poco si los católicos se dedican con cuidado á desenmascarar á la francmasonería. Esta, en efecto, toma toda su fuerza en la mentira y las tinieblas. Porque si se le quita su engañadora máscara, será fácil á cualquiera que tenga recto juicio rechazar y detestar la funesta perversidad.

Por esto, impulsado por el ardiente amor de Jesucristo y de las almas, Nós os felicitamos por vuestra empresa, y Nós rogamos gustoso porque sea favorecida por la protección divina.

Nós tenemos plena confianza de que vuestro Congreso dará á los católicos nuevos estímulos, á fin de que, prescindiendo de las personas, no perdonen el error y no dejen atacar de nin-

guna manera á todos los bienes que Jesucristo trajo al mundo.

Y para que nuestros deseos sean realizados, Nós os concedemos muy afectuosamente en el Señor, como prenda de los celestiales favores y testimonio de nuestra benevolencia, la bendición apostólica á vos, querido Hijo, y á todos los que asistan al Congreso.

Dado en Roma, junto á San Pedro, el 2 de Septiembre de MDCCCXCVI, en el decimonoveno año de nuestro Pontificado.

LEÓN XIII PAPA.

---

## LA MASONERÍA, SECTA LUCIFERIANA.

De la Revista masónica *Le Gran Orient* están tomadas las siguientes instrucciones, que explican con toda claridad los malvados trabajos de la secta.

Dice la mencionada Revista:

### La enseñanza y las funciones públicas.

«La instrucción y la educación en las escuelas no deben ser dejadas de la mano por los h.:. MM.:. ni un solo día.

«Hay que poner sumo cuidado en impedir que, salvo casos muy excepcionales, *se concedan títulos* á sujetos católicos, sin exceptuar á los que se sospeche que conservan reminiscencias de Catolicismo. Es preciso que las escuelas municipales, asilos, colegios, liceos y escuelas técnicas sean, según las circunstancias, ó adversas, ó por lo menos indiferentes para con el Catolicismo, y hacer que se enseñen en ellas las doctrinas y las costumbres naturalistas y libres, ajenas á cualquier preocupación religiosa. Las escuelas superiores deben estar en manos de los masones ó de sus aliados, porque hay que tener en cuenta que cuanto más floja ha sido la batalla hasta el presente, tanto más necesario se hace enardecerla y arreciarla en lo sucesivo.

«Con el objeto de influir como conviene sobre la instrucción, disponemos de medios legales y de medios electivos. Los medios legales consisten en provocar cierta agitación para arre-

batar las escuelas al Municipio y ponerlas bajo la dependencia del Estado. A este fin, convendrá propagar que los municipios carecen de la educación y de la suficiente libertad, y que estando como están dominados de pasiones mezquinas, son incapaces de cumplir el gran deber didáctico de la educación.

«El medio electivo consiste en insinuar á los profesores que el Estado les pagará puntual y generosamente, y también en trabajar para hacer perder la popularidad y el crédito á los maestros y maestras que se mantienen fieles á las viejas ideas religiosas; y esto con objeto de obligarlos á abandonar sus funciones, en cuyo desempeño son hoy tan funestos al progreso humano. Otro medio existe igualmente, y es ensalzar la educación humanitaria en la familia y exagerar *todo lo que puede venir en deshonra ó en descrédito del Clero docente* y de los profesores que participan de sus ideas.»

*La libertad del Clero.—Las calumnias anticlericales.*—«Se obtendrán frutos bastante mediocres en materia de instrucción, si no se logra imponer silencio al Clero. Para conseguir este *desideratum*, importa que el Gobierno esté en situación de destruirlo oficialmente por medio de una ley; y reducirlo á la impotencia poniendo cortapisas al influjo que ejerce sobre el ánimo del pueblo. Para facilitar esta obra es necesario continuar persiguiendo al Clero, ya acusándolo de mistificador que predica una virtud en la que no cree, ya añadiendo que carece de instrucción, ya que vive á expensas de la pública ignorancia. Al propio tiempo se *trabajará en persuadirle que tiene de su parte á los poderes públicos, y que éstos protegen á la Iglesia*, con lo cual se conseguirá que engañado deje de combatirnos y baje las armas. Además hay que trabajar también en convencerle de que el Gobierno desea enriquecerlo emancipándolo de los Obispos y del Papa; por cuyo motivo será muy oportuno poner en juego cuantos medios se tengan á mano para dar á entender al pueblo que le asiste derecho á la administración de la Parroquia y á la elección de los Curas, y que los Obispos y el Papa acabaron con este derecho por espíritu de tiranía.»

*Secularización.—El Estado ateo.—Apoteosis del naturalismo.*—«Por este camino se conseguirá la secularización de la Religión, la destrucción de la gerarquía eclesiástica y una le-

gislación civil que venga á consagrar la omnipotencia del Estado.

Se logrará difundir entre el pueblo tan saludables ideas confiando la propaganda á los periódicos, que deberán ser secundados por las asociaciones, sociedades cooperativas, conferencias y círculos, y por la acción de los individuos que pertenecen á la masonería, donde quiera que se hallen, haya ó no logias en el lugar.

«Más adelante se completarán estas instrucciones. Mientras tanto, nuestros adeptos deben aplicarse á observarlas al pie de la letra, y así anticiparán el día en el cual el naturalismo ha de cantar el himno de la redención sobre los escombros de la Religión y de la revelación. Entonces tanto el hombre como la humanidad andarán sin obstáculo por el camino del *progreso ilimitado*, consagrados exclusivamente á obtener para el individuo en la tierra la felicidad que algunos sueñan conseguir en la vida futura.»

*Cremación masónica.—Casamientos y entierros civiles.—Descristianización de la infancia.*—«Recomendamos á nuestros V.:. HH.:. no perder jamás de vista, ni echar en olvido las disposiciones masónicas concernientes á la cremación de los cadáveres, y al matrimonio y á los funerales civiles. En cuanto sea posible, tampoco deben permitir que los niños sean bautizados. Trabajarán asimismo sin levantar mano en poner en ridículo y desacreditar cuanto tenga algún carácter religioso, y principalmente á los *periódicos católicos*, y no darán socorros más que á los que pertenezcan á la masonería ó á los que se obliguen á entrar en ella.»

---

### Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero de la Diócesis.

N.º 17.

El día 2 de los corrientes, falleció D. José Tejerina Alvarez, Párroco de Ferral, y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación y por certificado del Sr. Arcipreste que tenía aplicadas las misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.